

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARIÑENA y SANTA MARÍA, Plaza de la Libertad, casas nuevas: á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán a la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitiran.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm 2.

Continúan las reales ordenes relativas á la esposicion de Londres.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Circular.—La esposicion de los productos industriales de todas las naciones promovida en Lóndres para el año de 1851, y anunciada oficialmente en la Gaceta del 22 del corriente, es uno de aquellos proyectos grandiosos que, al determinar el espíritu y las tendencias de la época y consecuencia necesaria de su civilizacion y cultura, tiende á convertir el mundo entero en un solo pueblo, á generalizar los inventos útiles, á que considerados los hombres como una familia de hermanos, estrechen sus vínculos y relaciones por un interés comun, el de la inteligencia y el trabajo. Aumentadas considerablemente las producciones industriales del globo con nuevos y peregrinos inventos, con las aplicaciones de la mecánica y de la química á las manufacturas y las artes fabriles; con poderosos motores antes desconocidos, con descubrimientos felices que cambiaron la faz del mundo, era preciso que el génio industrial y el espíritu de asociacion y de empresa viniesen al fin á reunir en un centro comun las partes esparcidas de esta inmensa creacion. Y no ciertamente para satisfacer una vana y esteril curiosidad, ó las ciegas rivalidades

del orgullo producido por innobles y mezquinas pasiones, sino para estender el círculo de los conocimientos útiles, para llevar mas lejos las empresas comerciales, para la creacion de nuevos gozes y comodidades, para dejar cumplidamente satisfechas las exigencias de la necesidad ó del gusto en todos los paises, y deducir en fin de la comparacion y el examen de sus diversas producciones los medios con que concurre cada uno á la gran obra de la civilizacion del mundo.

Patrimonio de la humanidad entera, monumento grandioso de su inteligencia y poderio, no puede ser este alarde magnifico, ni indiferente ni extraño para un pueblo colocado algun dia al frente de la civilizacion europea, que arrancó del seno del Atlántico un ignorado hemisferio, que supo recoger y conservar los despojos de la civilizacion oriental para enriquecer con ellos á la Europa, que grande y esforzado en el infortunio mismo contribuyó siempre con notables inventos, con luminosas y vastas concepciones, con inmensos tesoros, con viajes marítimos y descubrimientos portentosos á la prosperidad general de todas las naciones.

Su concurrencia ahora con los demas pueblos productores á la esposicion industrial de Londres, lejos de rebajar su crédito y de lastimar sus intereses, servirá solo para asegurarlos y estenderlos, porque no ha de apreciarse la fuerza productora de nuestra industria por lo que es actualmente, sino por lo que puede y debe ser. Para conocerla y columbrar su porvenir, mas bien que fijar sus relaciones y analogias con la de los pueblos mas adelantados, es preciso compararla consigo misma, ver lo que es actualmente y lo que era hace veinte años, medir sus progresos por las condiciones de su existencia, por los obstáculos que ha vencido, por la rapidez y variedad de sus empresas, por el celo y los esfuerzos de sus promovedores.

Entonces no habrá de sorprendernos su retraso, sino la celeridad de sus inesperados adelantos: no increparemos su apatia, nos dolerán únicamente sus inmerecidos infortunios. Y honroso será para nosotros, al reconocer toda su estension, presentar las pruebas de los sacrificios consumados para darle

ida. Que cierto no merecen abandonarse al olvido, ni el afán y perseverancia con que nuestros productores aspiran á reparar la dolorosa decadencia de tres siglos, ni la inmensa distancia que ya los separa de su punto de partida, ni los poderosos elementos con que les brinda una naturaleza benéfica para competir en sus creaciones con las de los pueblos mas adelantados de Europa.

La industria española, á pesar de los obstáculos opuestos largo tiempo á su desarrollo por la naturaleza, la opinion y las leyes, cediendo ahora á las tendencias generales del siglo, impulsada por el interés individual, y tanto mas animosa y resuelta cuanto es mejor conocida su influencia en la prosperidad de los pueblos y de los individuos, puede ya presentar muy honrosas pruebas, no solo de su laboriosidad y constancia, sino tambien de los felices ensayos que reprodujo en un corto periodo para elevarse á la altura donde deben colocarla sus propios esfuerzos y los preciosos elementos de que dispone. Por fortuna suya, al antiguo aislamiento del interés privado sucede el espíritu de asociacion y de empresa: no son ya las ciencias abstractas las que ocupan esclusivamente á nuestra aplicada juventud, sino que otro gusto y otras inclinaciones la llevan tambien al estudio de la naturaleza, al de aquellos conocimientos de que mas inmediatamente depende la riqueza y prosperidad de las naciones. Estiende el cultivo sus limites á dilatados territorios, antes eriales y estériles, insensiblemente se añaden nuevas vias de comunicacion á las antiguas, por mas que no sean todavia tantas y tan estensas como reclama y necesita el desarrollo progresivo de nuestra cultura. El vapor, este agente mágico de la produccion, suple ya en muchos establecimientos fabriles las fuerzas del hombre y del bruto. Deben otros su animacion á las cascadas y saltos de agua, y en todas partes se siente la necesidad de los ferro-carriles y se pugna por satisfacerla. Al mismo tiempo los mas felices inventos de la mecánica se introducen gradualmente en nuestras fabricas y talleres: los altos hornos de fundicion ponen en olvido á los antiguos, asi en el Norte como en el Mediodia de España; y entre tanto los ricos y variados minerales escondidos en el seno de nuestras montañas son objeto de vastas y lucrativas explotaciones, desarrollan la metalurgia, ofrecen un vasto campo á las empresas industriales, y dan un poderoso impulso á las fundiciones del hierro, de que son una notable prueba las producidas por los altos hornos de Málaga, Araya en Alava, Trubia y Mieres.

Por otra parte los ensayos para mejorar nuestras lanas y aclimatar las cabras del Tibet; la estension dada al cultivo de la seda, no ya en Valencia y Murcia, sino en Aragon, Rioja y las dos Castillas con la semilla introducida de la China, las plantaciones de la morera multicaulis y el gusano tri-voltino.....; la mejora de los linos de Leon y Galicia, de los cañamos de Granada y del esparto de la costa de Levante, ofrecen nuevos y preciosos elementos á nuestras manufacturas. Tampoco puede desconocerse cuánto se perfeccionan las lonas y telas ordinarias y la cordeleria de Galicia, Burgos, Extremadura y Cataluña; los paños ordinarios y medio finos fabricados en Alcoy, Bejar, Manresa, Tarazona, Escaray, Grazalesma, Sabadell, Antequera, Sto. Domingo, Segobia y Brñuega, por su excelente calidad y baratura comparables á

los mas notables del extranjero; los superiores de Tarrasa, Manresa, Sabadell y otros puntos; las bayetas de Olesa, Alcoy, Bejar y Antequera, cuya mejora progresiva no puede desconocerse; los sombreros de Madrid, Barcelona, Granada, Málaga y la Coruña; las pieles, vaquetas, antes, baldeses y tafletes de Arcos, Sevilla, Málaga, Granada, Santiago, Barcelona y Zaragoza; el papel obtenido por los métodos comunes, y el continuo ó de cilindro para escribir, imprimir y dibujar de las fabricas de Tolosa, Manzanares el Real, Salamanca, Teruel, Villargordo del Jucar, Burgos, Capellades y Guadálajara: los papeles pintados de Madrid, Torre del Mar en Málaga y Victoria; los vidrios huecos y planos, lisos y tallados de San Ildefonso, Aranjuez, Jijon y la Coruña.

Finalmente, con ventaja se conocen ya en el comercio las blondas de Almagro, Barcelona y Mataró; los tejidos de seda, terciopelos y felpillas de Talavera, Valencia y Barcelona; las alfombras de esta ciudad, Madrid, Cuenca y Mallorca; los tejidos é hilados de algodón de Cataluña; los objetos de hierro fundidos en el Pedroso, Málaga, Trubia, Madrid y Barcelona; las armas de fuego de Eibar, Oviedo y Madrid, las telas metálicas de Barcelona y Salamanca; los productos químicos de Barcelona, Cadaques y Madrid; las espadas de Toledo; las preciosas alhajas de plata y de plaqué con suma inteligencia, delicadeza y buen gusto trabajadas en la fábrica de Martínez y otras de Barcelona, Córdoba y Sevilla.

Si se pretende que algunos de estos artículos y otros no menos importantes de la industria española, á pesar de su mérito, son todavia susceptibles de mejora y de precios mas cómodos, al reconocerlo asi preciso será recordar que nacieron y progresaron, no bajo los auspicios de un Gobierno asegurado y tranquilo, sino en medio de las convulsiones políticas, cuando la lucha de los intereses y de las opiniones, y el odio de los partidos contrapuestos y enconados, producian el temor y la desconfianza, multiplicando los trastornos y asolaciones de que van siempre acompañadas las discordias civiles. Pero la nacion Española, modesta en sus empresas, enemiga de toda ostentacion, largos años aislada del resto de Europa, affligida despues por las guerras domésticas y estrañas, si procuró en silencio reparar tan inmerecidos infortunios, no pudo, ni por las circunstancias ni por su propio carácter, convertirse en panegirista de sus merecimientos, y publicar á la faz de Europa los resultados de la laboriosidad y de los costosos sacrificios con que repara insensiblemente sus dolorosas pérdidas.

La esposicion industrial de Londres le presenta ahora la ocasion de ser mejor apreciada y conocida. Debe pues aprovecharla por su propia dignidad, por el noble interés que la alienta en las creaciones industriales, por el progreso de sus empresas, por el fruto que le prometen, por las relaciones estrañeras que pueden estenderlas. A los productores de todos los pueblos se consagra especialmente ese concurso magnifico donde la concurrencia, las muestras de la fabricacion, el examen comparativo de los progresos industriales en los diversos climas de la tierra generalicen los inventos útiles, procuren nuevos mercados y mayores consumos, una rivalidad legítima que aumente y perfeccione la produccion, goces de nuestros

padres ignorados, y estrechos vínculos que aseguren la paz y la union de todas las naciones.

Para cooperar á tan laudable propósito, S. M. la Reina (Q. D. G.), siempre dispuesta á promover eficazmente la industria nacional y procurarle cuantos auxilios sean conciliables con las demas atenciones del Estado, se ha servido adoptar las disposiciones siguientes:

1.^a Los Gobernadores de las provincias, estimulando el celo de las juntas de comercio y de agricultura, de las asociaciones y empresas industriales, de las sociedades económicas y personas influyentes, y valiéndose de cuantos medios estén á su alcance, al dar la conveniente publicidad á esta circular, procurarán que los productores industriales de todas clases concurren con las muestras de sus fábricas y talleres á la esposicion industrial que en Londres se prepara para principios de 1851.

2.^a Les escitarán igualmente á corresponder á las invitaciones de la comision industrial de Londres, si solicitase su correspondencia, en todo lo relativo á los productos industriales de la Peninsula destinados á la esposicion.

3.^a El mismo apoyo encontrará tambien la comision en el Gobierno y sus dependencias.

4.^a Serán objeto de la esposicion, segun las manifestaciones de los encargados de promoverla y dirigirla, las materias y productos naturales que se empleen en todos los ramos de la industria, cualquiera que sea su aplicacion y destino; los de la agrícola, fabril y manufacturera; los de las artes mecánicas; los de la química y mecánica empleados en los talleres y las fábricas; los procedimientos, máquinas y aparatos que faciliten ó mejoren la produccion y el trabajo; las invenciones de que se aprovecha el ingenio del hombre para objetos de utilidad y recreo, y para dar mayor precio á las producciones naturales.

5.^a Serán igualmente admitidas en la esposicion las esculturas y los modelos de yeso de todo género de ornatos, pudiendo contarse entre ellos los que se tomen de nuestros monumentos arquitectónicos de la edad media y del renacimiento, tales como se encuentran en Toledo, Burgos, Granada, Sevilla y otros puntos.

6.^a La comision encargada de promover y dirigir la esposicion manifestará á su debido tiempo qué clase de artículos serán de ella escludidos, ó por su excesivo peso y volumen, ó por la imposibilidad de conservarlos, ó por otras razones. A su cargo correrá tambien determinar la época en que han de remitirse los que se destinen á este concurso.

7.^a Aprovechando el Gobierno cuantos medios le permitan las circunstancias, procurará que en buques fletados por su cuenta se trasporten á Londres desde nuestras costas los objetos destinados á la esposicion.

8.^a Se designan para su embarque en el Océano los puertos de Santander, la Coruña y Cadix, y en el Mediterráneo los de Valencia, Barcelona y Málaga, en cuyos puntos cuidarán los interesados de entregarlos á los Gobernadores de provincia.

9.^a Estos se harán cargo de su entrega, dando á los productores un atestado de haberlos recibido, y disponiendo todo lo necesario para su embarque y conduccion.

10.^a Ningun derecho se exigirá á los productores industriales de que se trata, ni á su salida del reino ni á su regreso.

11.^a Tampoco satisfarán el de puertos en los pueblos de tránsito, desde el punto de su procedencia hasta el de su embarque.

12.^a Quedan en libertad los espositores de aprovechar los medios propuestos por el Gobierno, ó de emplear directamente y por su cuenta los que creyesen mas oportunos para concurrir con sus productos á la esposicion.

13.^a En qualquier caso los fabricantes ó industriales acompañarán sus respectivos efectos de un certificado expedido por la Autoridad administrativa del pueblo en que fueron producidos, haciendo constar su procedencia, el precio que tienen en la fábrica, el nombre de esta, el del productor, y si las primeras materias de la fabricacion son nacionales ó extranjeras.

14.^a Por los Gobernadores en las capitales de provincia, y por los alcaldes en los demas pueblos, se sellarán los bultos y paquetes que se presentaren para ser conducidos á Londres.

15.^a Un comisionado especial del Gobierno se encargará de recoger en Londres los efectos que se dirijan á la esposicion y de presentarlos en ella, por su conducto: terminado que sea este concurso, regresarán á los puertos de la Peninsula donde fueron embarcados, y aqui se entregarán á sus respectivos dueños por los Gobernadores de provincia.

16.^a Si algunas de los objetos presentados en la esposicion fuesen por ella premiados, sus productores, en vista de los documentos que asi lo comprueben, obtendrán tambien del Gobierno, ó una medalla que acredite su fábrica, ó una cruz de distincion que honre su persona, ó bien las dos recompensas á la vez, segun lo mereciesen, á juicio de una junta calificadora que se creará al intento.

17.^a Los premios serán de primera, segunda y tercera clase, conforme al mérito contraído por los espositores.

18.^a De los que se distinguen se hará mencion honorifica en la gaceta.

19.^a El Gobierno adoptará las disposiciones que crea mas oportunas para que nuestras posesiones ultramarinas concurren igualmente con sus productos industriales á la esposicion preparada en Londres.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 22 de marzo de 1850.—Seijas.

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia constitucional de Pesquera de Duero.

A fin de que se eviten los abusos

que pudieran cometerse por los rematantes ó arrendatarios de los derechos de consumo del vino con la venta al por menor en la presentacion de los testimonios del precio en su primera compra, se hace presente no se dará crédito alguno á los que se presenten de esta poblacion sin que vayan espedidos por el secretario del Ayuntamiento con el sello del mismo.

Pesquera de Duero, y diciembre, 25 de 1850. Cartor Espinosa.

CAJA DE AHORROS DE BURGOS.

Domingo 29 de Diciembre de 1850.

Han ingresado en este dia 3663 rs. vn.

Se han devuelto á solicitud de los interesados.....

Por el Director de semana, el tesorero
Raymundo Moreno.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular del distrito municipal de Rebillá Cabriada, partido judicial de Lerma, cuya dotacion consiste en 140 fanegas de trigo, casa para vivir, y libre de toda contribucion escepto la del subsidio. Los aspirantes podrán diri-

gir sus solicitudes al ayuntamiento de dicho distrito en todo el mes de enero de 1851.

Se halla vacante el partido de Cirujano del pueblo de Villangomez con sus anejos Montuenga y Granja de Basconcillos, distantes un cuarto de legua; su dotacion consiste en 95 fanegas de trigo pagadas por los vecinos en San Miguel de setiembre, casa para vivir, suerte de leña como vecino y libre de contribuciones escepto la del subsidio: los aspirantes podrán dirigirsus solicitudes francas de porte hasta el 20 del corriente.

Con superior permiso se saca á público remate la recomposicion de la escuela de este pueblo para el dia 12 del corriente, entre diez y once de su mañana, en su casa de Ayuntamiento bajo las condiciones, presupuesto, y plano que estará de manifiesto en el acto del remate; lo que se anuncia para los que gusten interesarse en dicha obra. Villanueva las Carretas 4 de enero de 1851.

BURGOS:

Imprenta nueva de Cariñena y Santa Maria, Plaza de la Libertad, casas nuevas.